



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2023, del Rectorado la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución por la que se convoca concurso general de méritos, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, Gestor, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FECF1113).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.– Convocar Concurso General de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos. Gestor. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FECF1113).

Segundo.– Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) así como en la siguiente página web de la Universidad

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>

Contra la presente convocatoria cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 6 de octubre de 2023.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS